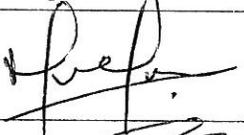
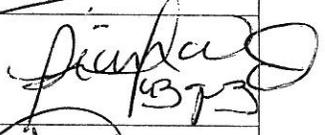
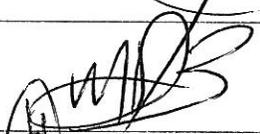
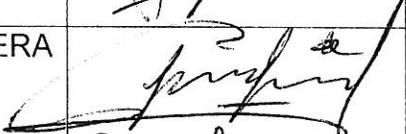
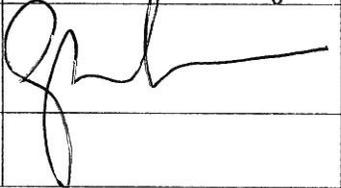


**XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 05 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 28 DE OCTUBRE DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	
2.- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	
3.- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	
4.- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	
5.- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	
6.- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	
7.- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	
8.-REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	
9.- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	
10.- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	
11.- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	
12.- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____



XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 05 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con un minuto (10:00), del día lunes 28 de octubre de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 05 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 03 de carácter Ordinaria y 04 Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de integración del Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, como Vocal de la Comisión de Seguridad Ciudadana. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de los **C.C. LICENCIADOS EN DERECHO DENICE ALCAY LANDEROS, YULMA JANET VENTURA SORIANO, CECILIA LOPEZ GARCIA, CARLOS ALVAREZ GARCIA y JOSE ALBERTO GONZALEZ RIOS** para efectos de que, de manera conjunta o indistintamente ejerzan las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezcan de manera conjunta o indistintamente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses de los mismos, siendo propuestos por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la ciudadana Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. -----
- 7.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores** por la cantidad de \$20,263,977.99 (son veinte millones doscientos sesenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos con 99/100 moneda nacional), en el **Tercer Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California.** -----
- 8.- **Asunto:** Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable: a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de deuda y otros pasivos; **j).**-Relación de cuentas



bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; f).-Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF; b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).-Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación por objeto de gasto; 4.-Clasificación funcional; e).-balance presupuestario LDF; f).-Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

9.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.- Acta del Consejo de Administración** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; e).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y



Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria** (anexos): a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa ;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

14.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).- Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

15.-Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación Contable y presupuestaria **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto



de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

16.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

17.- Clausura de la Sesión.-----

3.- En atención al **Tercer Punto** del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso de las Actas de Sesiones de Cabildo número 03 de carácter Ordinaria y 04 Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos respectivos fueron puestos a consideración de los integrantes de cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: Las Actas de Sesiones de Cabildo número 03 de carácter Ordinaria y 04 Extraordinaria del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de integración del Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, como Vocal de la Comisión de Seguridad Ciudadana. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que la solicitud realizada por el Regidor, de igual manera fue puesta a consideración de los integrantes de Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo:** El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba; **PRIMERO.-** Se aprueba integración del Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, como Vocal a la Comisión de Seguridad Ciudadana; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

5.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de los **C.C. LICENCIADOS EN DERECHO DENICE ALCAY LANDEROS, YULMA JANET VENTURA SORIANO, CECILIA LOPEZ GARCIA, CARLOS ALVAREZ GARCIA y JOSE ALBERTO GONZALEZ RIOS** para efectos de que, de manera conjunta o indistintamente ejerzan las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezcan de manera conjunta o indistintamente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses de los mismos, siendo propuestos por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior se expuso en reunión de trabajo; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que la Lic. Denice Alcay Landeros ha tenido muchísimo trabajo, tienen como 300 demandas o más y en cada uno de los casos se tiene que imprimir el Bando Solemne, es importante que la Lic. Denice Alcay Landeros pueda ser la representante, para no estar imprimiendo tanto, por ejemplo se imprimen 50 juegos y no se dan abasto y ahorita ya vienen otros 50 juegos, es corretear aparte de firmas entre otras cosas, es necesario la aprobación para que pueda la Lic. Denice Alcay Landeros representar al Ayuntamiento y agilizar los procesos; la ciudadana Presidente Municipal le cede el uso de la voz a la LIC. DENICE ALCAY LANDEROS quien comenta que son bastantes procedimiento, solamente laboral burocrático son 242, amparos tiene 404, 73 procedimientos en el contexto administrativo, 67 en el Estatal Administrativo y todavía tiene 75 en el área penal y 23 en el área civil, así que obviamente si se necesita el Poder, lo deja a consideración de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que de acuerdo del Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Ayuntamiento de Tecate, no recibió el curriculum de la posible Directora, ahora ya Directora y en este caso para el cumplimiento del nombramiento de la Directora que está contemplado en el artículo 21 y luego de las obligaciones en el artículo 27, en este artículo 27 ellos tienen que rendir y hacerle saber la situación que guarda actualmente el Ayuntamiento, se cumplió con el resto de las

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]



Paramunicipales, en este caso la situación es que informan en la forma verbal pero aquí dice que debe ser entregado y no lo tenemos por escrito, ni curriculum, ni ese informe. LA LIC. DENICE ALCAY LANDEROS hace uso de la voz y comenta que la cuestión es que como no tienen el poder para revisar cada uno de los procedimientos viablemente para poder decirles que hay en cada juicio, se necesita el poder, entonces la comparecencia que se ha realizado única y exclusivamente se ha hecho a través del Bando Solemne para poder acreditar el nuevo Ayuntamiento y estar en vías de cumplimiento en cada uno de los procedimientos, realmente no se ha podido tener acceso a cada uno los tribunales de los expedientes. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que entiende esa parte pero que se supone que en la entrega-recepción se recibe y le debieron entregar por escrito, y se regresa al tema del curriculum para revisar tanto su amplia solvencia moral y no se incurra en alguna parte impunidad. No existiendo más comentarios al respecto, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal:-----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se tiene por **APROBADO** nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de los **C.C. LICENCIADOS EN DERECHO DENICE ALCAY LANDEROS, YULMA JANET VENTURA SORIANO, CECILIA LOPEZ GARCIA, CARLOS ALVAREZ GARCIA y JOSE ALBERTO GONZALEZ RIOS** para efectos de que, de manera conjunta o indistintamente ejerzan las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezcan de manera conjunta o indistintamente ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses de los mismos, siendo propuestos por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California; **Segundo.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la ciudadana Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo anterior se expuso en reunión de trabajo; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación nominal:-----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal para suscribir Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales a celebrarse con

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Bertha Alicia López and others.]

[Handwritten signatures and notes on the left margin.]

[Large handwritten signature at the bottom right.]



el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con vigencia del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; **SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la **Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores** por la cantidad de \$20,263,977.99 (son veinte millones doscientos sesenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos con 99/100 moneda nacional), en el **Tercer Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la participación de la Tesorería Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba **Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores** por la cantidad de \$20,263,977.99 (son veinte millones doscientos sesenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos con 99/100 moneda nacional), en el **Tercer Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).-Relación de cuentas bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto; d.-Intereses de la deuda; e.-Indicadores de postura fiscal; f.-Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF; b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).-Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación por objeto de gasto; 4.-Clasificación funcional; e.-balance presupuestario LDF; f.-Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento LDF;** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la participación de la Tesorería Municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).-Relación de cuentas bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto; d.-Intereses de la deuda; e.-Indicadores de postura fiscal; f.-Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** a).-Estado de situación financiera detallado LDF; b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).-Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes



clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación por objeto de gasto; 4.-Clasificación funcional; e).-balance presupuestario LDF; f).-Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo



suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto, y d.-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.-** Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto; e.-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los Estados Financieros; h).- Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto; e.-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados



financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-**Endeudamiento Neto, **2.-**Intereses de la Deuda, y **3.-**Indicadores de Postura Fiscal; **II.- Información Presupuestal:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.- Información Complementaria** (anexos): **a).**-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; **b).**-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; **c).**-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; **d).**-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-**Endeudamiento Neto, **2.-**Intereses de la Deuda, y **3.-**Indicadores de Postura Fiscal; **II.- Información Presupuestal:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.- Información Complementaria** (anexos): **a).**-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; **b).**-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; **c).**-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; **d).**-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; -----

13.- En atención al **Décimo Tercer Punto** del Orden del día, referente a la Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **j).**- Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa ;**2.-**Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto; **d).**-Intereses de la deuda; **e).**-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos**



aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa ;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; -----

14.- En atención al **Décimo Cuarto Punto** del Orden del día, referente a la Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación contable y presupuestaria; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación-----

15.- En atención al **Décimo Quinto Punto** del Orden del día, referente a la Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Conciliación Contable y presupuestaria **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.**-Clasificación Administrativa; **2.**-Clasificación Económica; **3.**-Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.**- Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto; **d).**-Intereses de la deuda; **e).**-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión previa de trabajo, con la asistencia del Director de la Paramunicipal y Personal Administrativo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera lo suficientemente discutido el tema; El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que agradece y reconoce que en esa reunión de trabajo hubo información clara y precisa de las siete paramunicipales e incluida la administración central a través de Tesorería; hace este análisis para que quede como antecedente, aun y revisando estos números que este tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 se haga un comparativo y que quede como antecedente para el 2020, porque con la Ley que viene de autotransporte se verán afectados los ingresos recaudatorios del municipio. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica; Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **j).**-Conciliación Contable y presupuestaria **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.**-Clasificación Administrativa; **2.**-Clasificación Económica; **3.**-Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.**- Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto; **d).**-Intereses de la deuda; **e).**-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

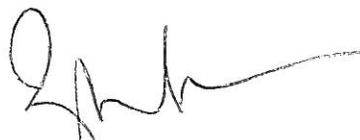
16.- En atención al **Décimo Sexto Punto** del Orden del día, del Orden del Día se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

17.- En atención al **Décimo Séptimo Punto** del Orden del día, siendo la diez hora con cuarenta y ocho minutos (10:48) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 05 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures


 PRESIDENTE MUNICIPAL.
 OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


 SÍNDICO PROCURADOR.
 GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

Handwritten signature




REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ

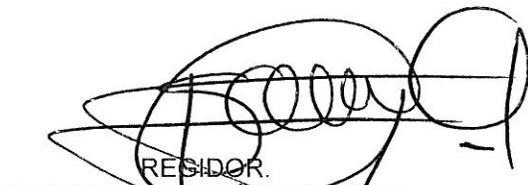

REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ


REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO


REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO

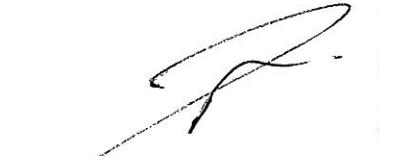

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

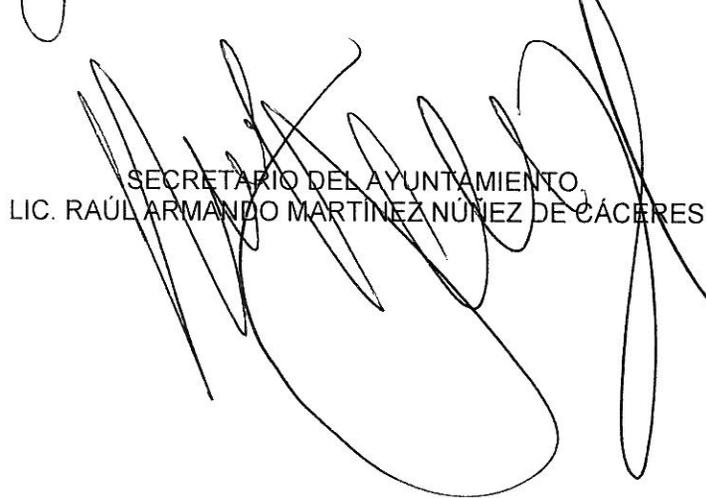

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS


REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA


REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ


REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ


REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES

